



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

RECTORIA
RESOLUCIÓN No. _____

266

22 MAY 2017

"Por la cual se ordena la apertura de la Convocatoria Pública No. 006 de 2017"

El Rector (E) de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, y, en especial, de las conferidas por la Ley 30 de 1992, el Acuerdo No. 003 de 2015 expedido por el Consejo Superior Universitario, y demás Acuerdos que lo modifican o adicionan, así como por la Resolución de Rectoría No. 262 de 2015, y

CONSIDERANDO

Que, de conformidad con el artículo 69 de la Constitución Política de Colombia y los artículos 28 y 29 de la Ley 30 de 1992, las universidades pueden darse sus propias directivas y regirse por sus propios estatutos de acuerdo con la ley.

Que, mediante Acuerdo No. 003 de 2015 el Consejo Superior Universitario expidió el Estatuto de Contratación de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, con el objeto de adoptar los principios generales, las competencias y en general las reglas que rigen la contratación de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, con fundamento en lo reglado en la Constitución y en la Ley 30 de 1992.

Que, de conformidad con los principios rectores estipulados en el Estatuto de Contratación de la Universidad, las leyes civiles y comerciales, se considera necesario garantizar los principios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad, objetividad, transparencia y publicidad.

Que, es imprescindible suplir las necesidades de licenciamiento de software de la plataforma Microsoft utilizada en los equipos de la institución y los requerimientos efectuados por las dependencias administrativas y académicas.

Que, los requerimientos objeto de la Convocatoria Pública N° 006 - 2017, busca renovar el licenciamiento del software para:

- Atender el funcionamiento de la infraestructura computacional de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas soportada por la plataforma Microsoft.
- Administración centralizada y aplicación de políticas de seguridad para el uso compartido de los recursos del parque computacional y el acceso a los mismos.
- Atender la plataforma de virtualización de aplicaciones y escritorios soportado por la plataforma CITRIX y Microsoft, así proveer movilidad y seguridad en la información al personal administrativo de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

RECTORIA

266

22 MAY 2017

- Dotar al sistema de bibliotecas de las herramientas en la plataforma Microsoft que permiten la virtualización de aplicaciones y acceso a escritorios remotos.
- Garantizar el licenciamiento del software Microsoft Enrollment For Education Solutions (EES) para la institución, el cual vence el treinta (30) de Junio de 2017
- Cumplir con la directiva presidencial 01 de febrero de 1999 que indica textualmente "los organismos y entidades no deberán adquirir obras literarias, artísticas, científicas, programas de computador, fonogramas y señales de televisión captadas violatorias o que se presuma violen el derecho de autor o los derechos conexos"

Que se debe garantizar el licenciamiento del software Microsoft Enrollment For Education Solutions (EES) en la universidad Distrital Francisco José de Caldas.

Que, la modalidad de selección del contratista que desarrolle el objeto del presente proceso de selección es la Convocatoria Pública, dado que los bienes o servicios que se busca contratar no están catalogados como bienes o servicios de características técnicas uniformes. Lo anterior, en observancia de lo establecido por el Consejo Superior de la Universidad Distrital, en su Acuerdo No. 003-2015, así como en la Resolución Reglamentaria de Rectoría No. 262-2015, los cuales constituyen el Estatuto de Contratación de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas

Que, el presupuesto inmerso en el Plan de Adquisiciones de la vigencia 2017, para efectuar esta contratación, es de **DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS (\$250.000.000,00 M/CTE)**, incluido IVA y demás impuestos, tasas, contribuciones, costos directos e indirectos.

La fuente de financiación de este presupuesto es:

| VALOR | RUBRO | CDP No. | FECHA |
|----------------|----------------------|-------------|--------------------|
| \$ 250.000.000 | Gastos de Computador | 1789 - 2017 | 16 de mayo de 2017 |

Que el Comité Asesor de Contratación de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, por ser de su competencia, revisó y validó los estudios previos, el proyecto de Pliego de Condiciones, el Pliego de Condiciones y sus modificaciones, documentos elaborados por la Vicerrectoría Administrativa y Financiera dentro de la etapa pre-contractual del proceso de contratación cuyo objeto es:

"Recibir propuestas para seleccionar a un oferente que, a juicio de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, presente las mejores condiciones para realizar la renovación del licenciamiento del software Microsoft bajo la modalidad Enrollment For Education Solutions (EES), de acuerdo con las condiciones generales previstas en el presente Pliego de Condiciones y la normatividad vigente".

2



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

RECTORIA

266

22 MAY 2017

Que el cronograma del proceso hace parte del Pliego de Condiciones, el cual podrá ser modificado a través de adenda.

Que el lugar físico donde pueden ser consultados el pliego de condiciones, así como los estudios y demás documentos previos, que sirvieron de base para su elaboración, se podrán consultar en el Portal Único de Contratación-Sistema Electrónico de la Contratación Pública www.colombiacompra.gov.co y en la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, en la Vicerrectoría Administrativa y Financiera ubicada en la Cra. 7 No. 40 B 53, piso 8vo, en la ciudad de Bogotá, D.C., así como en la página web de la Universidad Distrital: www.udistrital.edu.co/contratacion/convocatoriaspublicas/año2017.

Que, de conformidad con el numeral 1.3 del Pliego de condiciones de la convocatoria, se convoca a las veedurías ciudadanas para que, de acuerdo con la ley, desarrollen su actividad durante el presente proceso de selección.

Que la apertura del presente proceso debe ordenarse, mediante acto administrativo motivado, suscrito por el Jefe del organismo respectivo o su delegado, una vez efectuados los estudios previos y demás documentos de la contratación, incluidos los pliegos de condiciones, así como su adecuación a los planes de inversión, de adquisición o compras, presupuesto y ley de apropiaciones, según sea el caso; requisitos que ya se cumplieron.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la apertura de la Convocatoria Pública No. 006 de 2017, cuyo objeto es "Recibir propuestas para seleccionar a un oferente que, a juicio de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, presente las mejores condiciones para realizar la renovación del licenciamiento del software Microsoft bajo la modalidad Enrollment For Education Solutions (EES), de acuerdo con las condiciones generales previstas en el presente Pliego de Condiciones y la normatividad vigente."

ARTÍCULO SEGUNDO El cierre será el 13 de junio de 2017 a las 10:00 am en la Vicerrectoría Administrativa y Financiera de la Universidad ubicada en la carrera 7ma N° 40 B 53 Piso 8vo de la ciudad de Bogotá D.C.

ARTÍCULO TERCERO El presupuesto inmerso en el Plan de Adquisiciones de la vigencia 2017, para efectuar esta contratación, es de **DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS (\$250.000.000,00 M/CTE)**, incluido IVA y demás impuestos, tasas, contribuciones, costos directos e indirectos.



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

RECTORÍA

266

22 MAY 2017

La fuente de financiación de este presupuesto es:

| VALOR | RUBRO | CDP No. | FECHA |
|----------------|----------------------|-------------|--------------------|
| \$ 250.000.000 | Gastos de Computador | 1789 - 2017 | 16 de mayo de 2017 |

ARTICULO CUARTO: El presente acto administrativo rige a partir de la fecha de su expedición.

ARTÍCULO QUINTO: Publíquese en el Portal Único de Contratación y en la página web de la Universidad.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.-

Dada en la Rectoría de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas en Bogotá, D.C, a los

~~22 MAY 2017~~

CARLOS JAVIER MOSQUERA SUAREZ
Rector (E)

| | NOMBRE | DEPENDENCIA | FIRMA |
|--------|---------------------------|---|-------|
| Aprobó | Eduard Pinilla Rivera | Vicerrector Administrativo y Financiero | |
| Aprobó | Jhonny A. Uribe | Asesor Rectoría | |
| Aprobó | Camilo Bustos | Secretario General | |
| Aprobó | Carlos Arturo Quintana A. | Jefe Oficina Asesora Jurídica | |